

ASAMBLEA SAMI

SÁMEDIGGI SÁMEDIGGE SAEMIEDIGKIE

- ▶ **PROYECTA** A LOS SAMIS COMO PUEBLO INDÍGENA
- ▶ **GESTIONA** LOS VALORES DE LOS SAMIS
- ▶ **PROMUEVE** LA SOSTENIBILIDAD EN LOS SECTORES TRADICIONALES DE LOS SAMIS
- ▶ **CONTRIBUYE** A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS SAMIS EN LA SOCIEDAD
- ▶ **APORTA** LA PERSPECTIVA DE LOS SAMIS
- ▶ **DEFIENDE** EL IDIOMA SAMI
- ▶ **ABARCA** A TODOS LOS SAMIS



Sámediggi
Sámedigge
Saemiedigkie
Sametinget
Sami Parliament

” La Asamblea Sami es tanto un organismo de elección popular como una instancia estatal.

► ACERCA DE LA ASAMBLEA SAMI

Nuestra misión principal consiste en abordar los asuntos que afectan al pueblo sami y promover una cultura sami viva.

La Asamblea Sami sueca es tanto un parlamento de elección popular como una instancia gestora bajo la autoridad del gobierno del país. Por el momento, la Asamblea Sami no ejerce competencias de autogobierno sami, sino que funciona como instancia especializada y organismo asesor.

La Asamblea Sami tiene su sede en Kiruna y oficinas locales en Jokkmokk, Tärnaby y Östersund, donde desempeña su labor una plantilla de funcionarios. Los 31 miembros electos de la Asamblea Sami se reúnen en pleno tres veces al año. En dicho pleno se elige a una directiva, que a su vez escoge al secretario general de este órgano. El pleno elige también una mesa, una serie de comités, un consejo juvenil y a los miembros de la Dirección de Educación Sami.



► FUNCIONES PRINCIPALES DE LA ASAMBLEA SAMI

La Asamblea Sami es una instancia gestora en el ámbito de la cría del reno y promotora de la cultura sami (decreto SFS 2009:1395 con instrucciones relativas a la Asamblea Sami).

Desarrollamos actividades de carácter amplio y ambicioso dentro de los sectores económicos tradicionales de los samis, la cría del reno, la planificación social, el medio ambiente y el clima, el asesoramiento y el impulso lingüístico, la literatura, los conocimientos tradicionales e iniciativas relacionadas con los pueblos indígenas a escala internacional.

Gestionamos el pago de indemnizaciones por daños de animales depredadores, premios, subvenciones culturales y subsidios de estudios de corta duración. En colaboración con el gobierno provincial de Estocolmo supervisamos la ejecución de la reforma sobre minorías nacionales. Una de nuestras tareas consiste en informar acerca de la situación de los samis.

► LOS SAMIS, UN PUEBLO INDÍGENA

La definición de pueblo indígena aprobada por la ONU no se centra en «quiénes llegaron primero a un lugar concreto», sino que parte de la premisa de que los pueblos ya asentados con motivo del establecimiento de las fronteras nacionales de un país concreto poseen unos rasgos culturales específicos, así como del mantenimiento parcial o total de sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas

El estatus de los samis en tanto que pueblo indígena ha sido refrendado por el Parlamento sueco. Además, la Constitución de Suecia reconoce a los samis como pueblo específico, lo cual resulta relevante porque los pueblos gozan de derechos políticos.

► ELECCIONES A LA ASAMBLEA SAMI

La Ley Reguladora de la Asamblea Sami (SFS 1992:1433) define las funciones de dicho órgano y regula su procedimiento de elección.

Corresponde al pueblo sami la elección de sus representantes políticos (miembros de la Asamblea Sami). Para poder votaren estas elecciones, es necesario estar inscrito en el censo electoral de la Asamblea Sami.



FICHA TÉCNICA:

DECLARACIÓN SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En 2007, la ONU aprobó una declaración relativa a los pueblos indígenas que reconoce el derecho de autodeterminación de estos, así como su derecho a poseer, explotar y controlar su territorio y sus recursos naturales. La Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas de 2014 adoptó una resolución sobre el proceso de implementación de dicha declaración en los estados miembros. La declaración no es jurídicamente vinculante, pero Suecia participó activamente en su elaboración.

DERECHO INTERNACIONAL

El derecho de autodeterminación, que recoge, entre otros, la Carta de las Naciones Unidas, se compone de un principio político de tipo general expresado en parte en el derecho consuetudinario internacional y que se deriva también de las convenciones internacionales con carácter vinculante. Además, el Consejo de Europa ha adoptado una convención marco relativa a la protección de las minorías nacionales y de los idiomas minoritarios.

DERECHO DE CONSULTA

Las convenciones internacionales suscritas por Suecia otorgan un derecho de consulta a las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas en asuntos relativos al idioma, la cultura y los sectores económicos tradicionales. Un procedimiento de consulta adecuado constituye una premisa para la implementación de los derechos de las minorías, abriendo también el camino a unas soluciones más apropiadas para la mayoría.

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

En un régimen democrático decide la mayoría, mientras que las minorías gozan de pocas posibilidades en su acceso a las asambleas democráticas. Se recurre a la discriminación positiva para disminuir las desigualdades entre los colectivos y para preservar idiomas, tradiciones y culturas que, de lo contrario, correrían el riesgo de desaparecer. La diversidad no supone una amenaza, sino un factor enriquecedor.

SÁPMI se denominan así las tierras utilizadas tradicionalmente por los samis durante milenios. El término «Sápmi» se aplica también a la comunidad sami propiamente dicha. Los samis vivían en Escandinavia antes del establecimiento de las fronteras nacionales.

En 1993 se inaugura la Asamblea Sami de Suecia.



1751
Acuerdo fronterizo entre Suecia y Noruega con el denominado «Codicilo Lapón».

1873
Se aprueba la frontera de cultivos por la que se establece que los terrenos al norte de esta solo podrán ser explotados por los samis y sus renos.

1886
Entra en vigor la primera ley de pasto de renos.

1904
Los samis comienzan a organizarse.

1917
El 6 de febrero tiene lugar en la localidad noruega de Trondheim la primera gran asamblea transfronteriza de los samis.

1950
Nace la Asociación de los Samis de Suecia (SSR).

1956
Se constituye el Consejo Sami.

1971
Nueva ley de cría de renos. Abolición de la dirección nacional y del delegado gubernamental para asuntos lapones.

1977
El Parlamento de Suecia reconoce a los samis como pueblo indígena del país.

1993
Inauguración de la Asamblea Sami de Suecia.

2000
Se constituye el Consejo Parlamentario Sami (SPR), el órgano coordinador de las distintas asambleas de samis.

2007
La ONU aprueba la declaración sobre pueblos indígenas (DNUDPI).

2011
La Constitución de Suecia reconoce a los samis como pueblo específico.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA SAMI:

Asamblea Sami / Sámediggi
Box 90
SE 981 22 Kiruna

Teléfono: +46 (0)980-780 30
Fax: +46 (0)980-780 31
E-mail: kansli@sametinget.se

www.sametinget.se
www.samer.se

Atención al público:
Adolf Hedinsvägen 58

Atención al público Jokkmokk:
Lärargatan 2

Atención al público Tärnaby:
Industrivägen 14

Atención al público Östersund:
Köpmangatan 58